

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo		
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA		Código General 4000	Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4000-55,01	

CIRCULAR No. 17

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES(AS) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES DE BUCARAMANGA - ENCARGADO Y/O RESPONSABLE DEL SIMAT Y EL SIMPADE.

ASUNTO: CARGUE Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN SIMAT Y EN SIMPADE; CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE, CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES; DATOS BÁSICOS DE ESTUDIANTES Y ACUDIENTES, ENTRE OTROS.

FECHA: 19 DE ENERO DE 2021

Reciban un respetuoso saludo,

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 115 de 1994; lo reglamentado por el Decreto 1526 de 2002; los artículos 31 y 33 de la resolución del Ministerio de Educación nacional No. 7797 de 2015; el artículo 5 de la resolución municipal No. 1147 del 24 de abril de 2020; y considerando que el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT y el SIMPADE (Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar) son herramientas que permiten organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como disponer de una fuente de información confiable para la toma de decisiones;

La Secretaría de Educación de Bucaramanga se permite llamar la atención a los rectores(as) de las Instituciones Educativas Oficiales y Colegios privados de Bucaramanga, como directos responsables de la información registrada tanto en SIMAT como en SIMPADE y la actualización de la misma, para que se empoderen de esta labor y exijan de forma contundente a la(s) persona(s) que designaron a cargo del SIMAT y del SIMPADE una oportuna actualización y cargue de información correspondiente a:

- ✓ Matrícula de alumnos nuevos.
- ✓ Matrícula de alumnos antiguos.
- ✓ Diligenciamiento de las variables correspondientes al ANEXO 13A (aplicable únicamente a IE oficiales).



 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo		
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA		Código General 4000	Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4000-55,01	

- ✓ Caracterización de la población beneficiada del PAE (aplicable únicamente a IE oficiales).
- ✓ Caracterización de la población beneficiada de transporte escolar (aplicable únicamente a IE oficiales).
- ✓ Caracterización de la población beneficiada de jornadas escolares complementarias (aplicable únicamente a IE oficiales).
- ✓ Caracterización de la población con discapacidad y/o talentos excepcionales.
- ✓ Caracterización de la población del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA.
- ✓ Caracterización de la población víctima de conflicto armado.
- ✓ Caracterización de la población que pertenecen a alguna comunidad étnica.
- ✓ Caracterización de la población venezolana.
- ✓ Cargue de información de acudientes y familiares de alumnos.
- ✓ Proceso de asociación de docentes a grupos (aplicable únicamente a IE oficiales).
- ✓ Diligenciamiento de la variable inasistencia Escolar.
- ✓ Diligenciamiento y actualización de la información en la plataforma SIMPADE.

Es preciso recordar que la omisión en el cargue y actualización de información en las plataformas mencionadas, así como el manejo inadecuado de los datos que allí se compilan puede generar implicaciones y responsabilidades disciplinarias, fiscales e incluso hasta de índole penal.

Por otra parte, debido a los cambios de personal administrativo que se han presentado en los últimos meses, se solicita a cada Rector(a) de las Instituciones Educativas oficiales y Colegios no oficiales para que notifiquen al área de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación de Bucaramanga los siguientes datos básicos tanto del personal antiguo como del nuevo personal designado para introducir y/o actualizar información en SIMAT y SIMPADE,

- ✓ Nombres y apellidos
- ✓ Número y tipo de documento de identificación
- ✓ Cargo desempeñado
- ✓ Correo electrónico (preferiblemente institucional)
- ✓ Número de celular

Los datos solicitados anteriormente deben enviarse al correo electrónico cobertura.educativa@bucaramanga.gov.co antes del viernes 29 de enero de 2021, con el propósito de organizar la información para realizar la convocatoria a la capacitación virtual sobre el SIMAT ofrecida por parte el Ministerio de Educación Nacional.

De igual manera, en caso de requerir la actualización y/o creación de nuevos usuarios en SIMAT, se debe realizar la solicitud formal a través del correo electrónico cobertura.educativa@bucaramanga.gov.co.



 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo		
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA		Código General 4000	Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4000-55.01	

Adicionalmente se solicita al personal nuevo y antiguo que interactúa con SIMAT y SIMPADE para que diligencien el formulario web dispuesto en el siguiente link: <https://forms.gle/bBNobFkrPJ4GD7Sd6> antes del 29 de enero de 2021. El diligenciamiento de dicho formulario es de carácter obligatorio, dado que permitirá identificar las necesidades específicas más apremiantes en cuanto a capacitación en la utilización del SIMAT y del SIMPADE.

Teniendo en cuenta, lo anterior, no atender el requerimiento impetrado en los términos establecidos, por este despacho, podría originar presuntas faltas disciplinarias.

Atentamente;



ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Jolman Leandro Chavarro Martínez – Profesional Universitario – Poblaciones Vulnerables Cobertura SEB 

Revisó: Constanza Hernández Gutiérrez – Profesional Especializado – Líder de Cobertura – SEB

Diana Liseth Figueroa Carrillo – Profesional Especializado – Líder del Área Jurídica - SEB

